

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	GUÍA CONSENTIMIENTO INFORMADO	FACULTAD DE MEDICINA
		CÓDIGO F-017-00
		VERSIÓN 1

Fuentes: Declaración de Helsinki 2002, Resolución 008430 de 1993 del Ministerio Nacional de Salud, Normas éticas internacionales para la investigación en humanos. Decreto 2378 de 2008.

Título del proyecto. Las percepciones de las condiciones laborales en la industria de las minas de carbón que afectan la salud de los mineros. El caso de El Cerrejón. La Guajira, Colombia.

Es probable que el presente formulario de consentimiento contenga palabras o conceptos que usted no entienda. Por favor, pídale a la investigadora o a los asistentes del estudio que le expliquen todas las palabras, conceptos o información que no comprenda con claridad. Igualmente, puede realizar todas las preguntas que considere sean necesarias para tomar la decisión, tómese el tiempo necesario para pensar y, si es del caso, consulte a familiares, amigos o personas allegadas que le ayuden a comprender mejor las razones para aceptar su inclusión en la investigación.

Identificación de los investigadores.

Investigadora principal: Laura Maria Gerspacher, Dirección Carrera 51D No 62-29, Medellín, Antioquia. Estudiante de medicina, JLU Giessen // Universidad de Antioquia. correo: laura.gerspacher@udea.edu.co teléfono: +57 3008883855
Coinvestigadora: Maria Adelaida Lopera Baena, Dirección Carrera 51D No 62-29, Medellín, Antioquia. Estudiante de medicina UdeA. correo: maria.loperab@udea.edu.co teléfono: +57 314 794 9346
Coinvestigadora: Ysabel Polanco Lopez de Mesa, PhD, docente departamento Salud pública y medicina preventiva, Facultad de medicina, Universidad de Antioquia. correo: ysabel.polanco@udea.edu.co. Dirección Carrera 51D No 62-29. Teléfono: 6042196040

Sitio donde se llevará a cabo el estudio. Riohacha y sus alrededores, La Guajira, Colombia

Entidad que respalda la investigación. Universidad de Antioquia; Universidad Justus-Liebig, Gießen, Alemania

Entidad que patrocina la investigación. Universidad de Antioquia; Universidad Justus-Liebig, Gießen, Alemania

Información para el paciente.

Este estudio de investigación consiste en describir las características del trabajo en El Cerrejón y su posible relación con la salud física y mental de los mineros trabajadores. El propósito de la investigación es indagar si existe una relación del trabajo en El Cerrejón y la salud física y mental de los mineros. El proyecto es pertinente ya que la mina el Cerrejón emplea a miles de personas de la región y es el empleador más grande de la región. Trás estudios que se realizaron en otras minas de carbón se sabe que el trabajo en minas de este tipo es un trabajo que conlleva muchos riesgos para la salud. En estudios en el área de Riohacha con empleados de El Cerrejón se han encontrado anteriormente algunas alteraciones de la salud de la comunidad asociado con estos riesgos. Lastimosamente, los datos que adquiere la mina frecuentemente no son de acceso público y en el pasado solamente se han realizado pocos

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	GUÍA CONSENTIMIENTO INFORMADO	FACULTAD DE MEDICINA
		CÓDIGO F-017-00
		VERSIÓN 1

Fuentes: Declaración de Helsinki 2002, Resolución 008430 de 1993 del Ministerio Nacional de Salud, Normas éticas internacionales para la investigación en humanos. Decreto 2378 de 2008.

estudios públicos con esta misma comunidad.

Se invita a participar a los y las mineros con el fin de hacer una buena exploración del problema y obtener la perspectiva personal de los mineros para dar voz al punto de vista de los mismos mineros sobre las posibles problemáticas. **Queremos entender qué tanto sienten los mineros afectada su salud debido a la labor en minería, y en específico, en El Cerrejón.**

Es importante que este consentimiento informado sea comprendido totalmente y sea aceptado con firma. Buscamos trabajadores con mínimo 5 años de empleo fijo en la mina con jornada completa, que vive en la Guajira, de sexo masculino o femenino.

Procedimiento del estudio:

El estudio consiste en un método de investigación mixto. Por medio de una **encuesta** corta apropiada para obreros tratamos de obtener información básica sobre su salud mental y física además de explorar las condiciones laborales a las que se encuentra expuesto.

Se respetará el anonimato y la privacidad de su persona

No se utilizarán los datos para estudios distintos del propuesto ni estudios posteriores. Los riesgos derivados de la investigación y de los métodos usados son mínimos para los participantes. Es absolutamente voluntario el ingreso en esta investigación y el participante se puede retirar en cualquier momento que lo desee. El participante puede terminar su participación en la investigación en cualquier momento del estudio. Con respecto a la seguridad de datos, no sólo manejaremos todo bajo códigos, sino de la seguridad adoptada para la conservación de ellos. La información recolectada es anónima. Al firmar Usted aceptará con su firma el análisis científico de sus datos y la difusión de los resultados entre la comunidad académica y no académica, de forma anónima. El participante no tendrá ningún gasto. El participante debe voluntariamente participar en la realización de una encuesta sobre el posible impacto de su labor a su salud una sola vez. No hay participación en el proyecto de investigación sin haber estado educado sobre el proyecto, informado sobre los detalles de la participación y sin haber aceptado el consentimiento informado. A todo participante se le entregará una copia del consentimiento informado si lo desea.

Alternativas del estudio.

Otros métodos para obtener información sobre patologías de trabajadores en la mina de El Cerrejón serían analizar información ya existente y elaborada por la misma mina. No tenemos acceso completo para analizar estos datos. Las razones existentes para usar los métodos propuestos para las encuestas son su baja molestia e incomodidad para el participante y la posibilidad de darle voz a las perspectivas y experiencias personales de los trabajadores. Nunca, según nuestro

	GUÍA CONSENTIMIENTO INFORMADO	FACULTAD DE MEDICINA
		CÓDIGO F-017-00
		VERSIÓN 1

Fuentes: Declaración de Helsinki 2002, Resolución 008430 de 1993 del Ministerio Nacional de Salud, Normas éticas internacionales para la investigación en humanos. Decreto 2378 de 2008.

conocimiento, se ha realizado un estudio cualitativo con mineros de El Cerrejón así que vemos la necesidad de realizar este estudio.

Beneficios para el participante

Los beneficios que tiene el participante con la inclusión en la investigación son: conocer su estado de salud relacionado con su empleo, el aprendizaje sobre posibles desafíos y riesgos de seguridad dentro de la mina. Un beneficio a corto y a largo plazo es que los participantes podrán comenzar a tomar conciencia sobre las implicaciones que tiene un trabajo de alto riesgo para su propia salud y la de su comunidad. Otro beneficio sería hacer difusión sobre los resultados obtenidos - por supuesto anónimamente - para crear atención sobre los hallazgos y perspectivas de la gente obrera.

Los resultados del estudio se compartirán posteriormente con los participantes mediante una reunión en la sede del sindicato “Sintracarbón”. En esta reunión se realizará una exposición y se discutirá los resultados directamente con los participantes. También se compartirá un resumen escrito que a través del Sindicato será accesible a todos que lo deseen.

Obligaciones del participante

El participante debe voluntariamente participar en la realización de una encuesta sobre el posible impacto de su labor a su salud, y una entrevista con la investigadora principal. Para poder analizar las entrevistas, tiene que estar de acuerdo con estar grabado por la investigadora.

Resultados esperados

Los resultados que surjan de esta investigación se compartirán con los y las participantes como descrito anteriormente y la comunidad académica. Como resultado de esta investigación se espera publicar el informe en revistas académicas nacionales y/o internacionales. Estos artículos pueden representar aportes interesantes para la comunidad científica y aprender de ellos para futuras investigaciones.

Las probabilidades de aplicación de estos resultados son la toma de conciencia sobre medidas de seguridad en el trabajo y hacer énfasis en la aplicación de ellas. Se pretende crear conciencia sobre los impactos del trabajo a la salud para el mejor entendimiento de este nexo causal.

Los beneficios que pretende obtener la investigación a corto plazo son el conocimiento del estado de salud mental y física en asociación con el trabajo de algunos mineros del corregimiento de Riohacha empleados en El Cerrejón; y a largo plazo el mejoramiento de la situación de salud ocupacional.

Aunque el consentimiento informado es un documento que busca proteger a los participantes en una investigación, es también una herramienta para la protección del investigador y su intervención en ella. En la medida en que exista más

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<h2>GUÍA CONSENTIMIENTO INFORMADO</h2>	FACULTAD DE MEDICINA
		CÓDIGO F-017-00
		VERSIÓN 1

Fuentes: Declaración de Helsinki 2002, Resolución 008430 de 1993 del Ministerio Nacional de Salud, Normas éticas internacionales para la investigación en humanos. Decreto 2378 de 2008.

claridad en el documento, mayor será la probabilidad de evitar malos entendidos y menor de que se preste a interpretaciones legales erróneas.

Personas a contactar para información

Investigadora principal: Laura Maria Gerspacher, Dirección Carrera 51D No 62-29, Medellín, Antioquia. Estudiante de medicina, JLU Giessen, Alemania // Universidad de Antioquia. correo: laura.gerspacher@udea.edu.co teléfono: +57 3008883855

Aceptación de la participación

Yo como participante, después de haber recibido una copia de este consentimiento informado y después de haber leído y entendido completamente el contenido del consentimiento, acepto participar en esta investigación.

Manifiesto que no he recibido presiones verbales, escritas y/o mímicas para participar en el estudio; que dicha decisión la tomo en pleno uso de mis facultades mentales, sin encontrarme bajo efectos de medicamentos, drogas o bebidas alcohólicas, consciente y libremente sin presión ninguna por parte de las investigadoras.

Firmas, fecha y lugar:

Participante

Huella dactilar del participante:

Testigo 1

Testigo 2